

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 9 de mayo de 2014, por la que se prorroga la autorización para la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 54 a 58 las enseñanzas artísticas superiores, y de forma específica en su artículo 57 los estudios superiores de artes plásticas y diseño. Asimismo, el apartado 4 del citado artículo 57 establece que los estudios superiores de diseño conducirán al título superior de Diseño en la especialidad correspondiente.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su Título II, Capítulo VI, dedica la Sección 3.ª a las enseñanzas que se imparten en el sistema educativo andaluz y, concretamente, a determinados aspectos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.

En virtud de la Ley Orgánica de Educación, se publicó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, así como el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, estableciéndose las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto, y recogiendo en su disposición adicional tercera, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño.

A tal fin, mediante la Orden de 16 de marzo de 2012, por la que se autoriza la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/13, se implantaron las nuevas enseñanzas artísticas superiores de Diseño al constituir la continuidad de los estudios profesionales de artes plásticas y diseño que vienen impartándose en la red de escuelas de arte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicha Orden se autorizaba a diez escuelas de arte de Andalucía a impartir con carácter experimental estas enseñanzas durante un período de dos cursos académicos, transcurridos los cuales la Consejería competente en materia de educación autorizaría, con carácter definitivo, la impartición de las mismas en aquellos centros que se determinasen.

Terminado el procedimiento para autorizar a determinadas escuelas de arte a impartir con carácter definitivo las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, mediante Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Educación, sin que se haya producido la selección de ninguno de los centros participantes, y en aras de preservar la seguridad jurídica de las personas interesadas en el procedimiento de admisión del alumnado, se hace necesario prorrogar la autorización para la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte para el curso escolar 2014/15.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Uno. Prórroga de autorización de enseñanzas.

Prorrogar la autorización a las escuelas de arte que se relacionan en el Anexo a impartir con carácter experimental las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en las especialidades que, asimismo, se recogen en dicho Anexo, para el curso escolar 2014/15.

Dos. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Tres. Aplicación.

Se autoriza a los distintos órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cuatro. Efectos académicos.

La presente orden tendrá efectos académicos para el curso escolar 2014/15.

Cinco. Publicación.

La presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

A N E X O

RELACIÓN DE ESCUELAS DE ARTE A LAS QUE SE PRORROGA LA AUTORIZACIÓN, CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, A IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014/15

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO

CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
11000447	Escuela de Arte «Algeciras»	Algeciras	Cádiz
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	Cádiz
14003198	Escuela de Arte «Mateo Inurria»	Córdoba	Córdoba
18004501	Escuela de Arte	Granada	Granada
23002462	Escuela de Arte «José Nogué»	Jaén	Jaén
29006179	Escuela de Arte «San Telmo»	Málaga	Málaga
41007266	Escuela de Arte «Sevilla»	Sevilla	Sevilla

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES

CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
04001242	Escuela de Arte «Almería»	Almería	Almería
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	Cádiz
41007266	Escuela de Arte «Sevilla»	Sevilla	Sevilla

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA

CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
11001932	Escuela de Arte	Cádiz	Cádiz
18004501	Escuela de Arte	Granada	Granada
29006179	Escuela de Arte «San Telmo»	Málaga	Málaga

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO
ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO

CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
21004145	Escuela de Arte «León Ortega»	Huelva	Huelva